

MUNICIPALIDAD DE LA PÉN	Hualpén	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Aviso de Marejadas Anormales	Página 1 de 9
	Fecha: 28-12-2023	1 de 3

ANEXO - PLAN POR AMENAZA Aviso de Marejadas Anormales

Hualpén



Hualpén

PLANTILLA VERSIÓN: 02

ANEXO - PLAN POR AMENAZA Aviso de Marejadas Anormales

Página 2 de 9

Fecha: 28-12-2023

Índice

1.	Introducción	3
1.1.	Objetivos General y Específicos	3
1.2.	Cobertura, Amplitud y Alcance	3
2.	Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición	4
2.1.	Descripción de la Amenaza	4
2.2.	Zonificación de la Amenaza	4
2.3.	Análisis de la Exposición	4
3.	Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta	5
3.1.	Proceso 0 - Alerta y Monitoreo	5
3.1.1.	Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta	5
3.1.2.	Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo	6
3.2.	Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas	6
3.2.1.	Sistema de Evacuación	8
3.2.2.	Recursos y Capacidades para la Evacuación	8
3.2.3.	Alertamiento a la Población	8
3.2.4.	Plano de Evacuación	8
3.2.5.	Proceso de Evacuación	8
3.3.	Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	9
4.	Información Adjunta	9



Hualpén	Hualpén	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Aviso de Marejadas Anormales	Página - 3 de 9
	Fecha: 28-12-2023	3 de 9

1. Introducción

La comuna de Hualpén presenta un borde costero de aproximadamente 31,6 km., entre los cuales se ubica el principal polo gastronómico de la Región del Biobío, en Caleta Lenga, visitada por miles de turistas mensualmente, en toda época de año; también se encuentran otras caletas como Perone y Chome; playa Ramuntcho, Rocoto, y la Desembocadura de Río Biobío.

Han ocurrido episodios de Alerta por Amenaza de marejadas, que ponen el muy Alto Riesgo a personas, y también a bienes de quienes por curiosidad se acercan a observar este fenómeno natural, sobre todo cuando las olas revientan en la Costanera que existe en Lenga, o en los roqueríos de otras playas y costas de la Península de Hualpén.

Por esta razón resulta fundamental este Plan de Emergencia para la Amenaza de Marejadas

1.1. Objetivos General y Específicos

Objetivo General:

Establecer las acciones para la Fase de Respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza específica que contempla este plan, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y medio ambiente, en el territorio comunal expuesto a esta amenaza, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos que correspondan y del Comité Comunal para la GRD.

Objetivo Específicos:

- Convocar oportunamente al Cogrid Comunal para coordinar las Fases Preventivas, Respuesta y de Reconstrucción ante la amenaza de Marejadas.
- Identificar los Puntos Críticos donde se han producido efectos a consecuencia de Marejadas.
- Desarrollar los estudios e informes que permitan identificar la posibilidad de eliminar esos riesgos donde se pueda, o de preparar las acciones de mitigación para reducir sus efectos.
- Preparar al Sistema Comunal
- Preparar todos los Recursos Humanos, Recursos Técnicos, Recursos Financieros, y Recursos Materiales para la Fase de Respuesta.

1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

Cobertura: Comunal

Amplitud:

Municipalidad de Hualpén; Armada de Chile; Bomberos de Hualpén; Carabineros de Hualpén; Municipalidad de Hualpén

Alcance:

La Amenaza de Marejadas puede considerar cualquier punto en los 31,6 km de borde costero de la comuna.



Municipalidad de Luarpén	Hualpén	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Aviso de Marejadas Anormales	Página 4 de 9
	Fecha: 28-12-2023	4 de 9

2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición

2.1. Descripción de la Amenaza

Amenaza de Marejadas pueden producir accidentes graves en personas que se acerquen demasiado a observar; en zonas como Caleta Lenga, con sus restaurantes y paseos está expuesta a este riesgo, así como también las embarcaciones menores surtas en las caletas

2.2. Zonificación de la Amenaza

Los 9 Puntos Críticos por amenaza de marejadas están georreferenciados

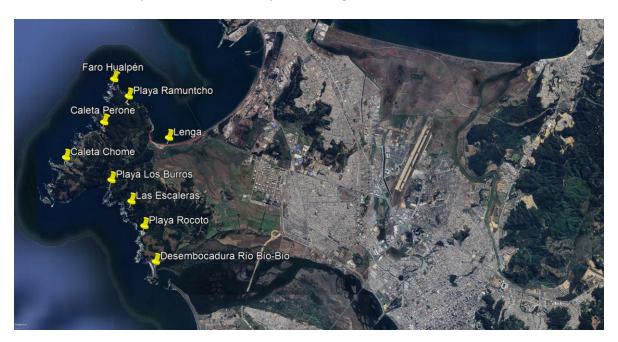


Tabla con Puntos Críticos, ubicación y Observación:

Cód. KMZ (SENAPRED)	Sector
001	Caleta Lega
002	Playa Ramuntcho
003	Faro Hualpén
004	Caleta Perone
005	Caleta Chome
006	Playa Los Burros
007	Las Escaleras
008	Playa Rocoto
009	Desembocadura del Río Biobío

2.3. Análisis de la Exposición

De las zonas de los 9 Puntos Críticos de mayor Riesgo de Marejadas, Caleta Lenga, Playa Ramuntcho, Caleta Perone, Caleta Chome, Playa Los Burros, Playa Rocoto y Desembocadura son sitios habituales de turistas, para quienes existe Alto riesgo en caso de no estar informados de la presencia de marejadas.



~~	Hualpén	PLANTILLA VERSIÓN: 02
Huapén	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Aviso de Marejadas Anormales	Página 5 de 9
	Fecha: 28-12-2023	3 de 3

3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
	Activación Comité Comunal	Mando Comunal de Coordinación
Temprana Preventiva	Refuerzo de Monitoreo por televigilancia y en terreno	Seguridad Ciudadana Municipal
	Difusión a la Comunidad	Reforzar campaña de Prevención
	Despacho de unidades de Seguridad Ciudadana	Seguridad Ciudadana
	Apoyo de Armada de Chile	Capitanía de Puerto de San Vicente
Amarilla	Apoyo de Bomberos, unidades subacuáticas	Bomberos de Hualpén
	Apoyo de Carabineros de Chile	4ª Comisaría de Carabineros de Hualpén
	Apoyo de Salud, SAMU	Mando de Coordinación
	Activación de Albergues	Dirección de Desarrollo Comunitario
Roja	Activación de toda la Municipalidad	Administrador Municipal
	Autoconvocatoria Comité Comunal	Comité Comunal

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.



Municipalidad de Lucipén	Hualpén	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Aviso de Marejadas Anormales	Página 6 de 9
	Fecha: 28-12-2023	o de 3

3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso O - Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción		Responsable (s)
Coordinar evaluación en terreno con la Autoridad Marítima Local Solicitar Reporte por Aviso de Marejadas Anormales, emitido por el Servicio Meteorológico de la Armada de Chile	Tanto por cámaras de televigilancia como también por observación en lugar de Puntos Críticos	•	Seguridad Ciudadana
Sistematizar información preliminar del evento.	Recoger datos desde fuentes oficiales, legítimas, o responsables	•	Seguridad Ciudadana
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	Levantamiento ordenado de las afectaciones	•	Mando de Coordinación
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Levantamiento específico de datos	•	Seguridad Ciudadana
Convocar Comité Comunal.	Junto con la activación en necesaria	•	Mando de Coordinación
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	Informar a la comunidad del Evento, las posibilidades de afectación	•	Unidad Municipal de Comunicaciones
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Informar y mantener informado al Sistema Comunal con siguiente mensaje: "La Autoridad Marítima Hace Presente a la comunidad que se debe actuar con prudencia y cautela. Respetar las normas de seguridad establecidas, evitando el tránsito por sectores rocosos, no ingresar al mar durante el evento de marejadas, no desarrollar actividades náuticas y deportivas sin la debida autorización.	•	Mando de Coordinación
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Informar por todos los medios de comunicación al alcance	•	Unidad Municipal de Comunicaciones
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Coordinación de todos los integrantes del Comité Comunal en monitoreo	•	Comité Comunal
Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Activación de Albergue	•	Dirección de Desarrollo Comunitario
Comprobar disposición de stock crítico.	Verificar cantidad y calidad de Recursos de ayuda social	•	Dirección de Desarrollo Comunitario

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

La Autoridad Marítima hace presente a la comunidad que se debe actuar con prudencia y cautela, respetar las normas de seguridad establecidas, evitando el tránsito por sectores rocosos, no ingresar al mar durante el evento de marejadas, no desarrollar actividades náuticas y deportivas sin la debida autorización.

3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación: Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.



~	Hualpén	PLANTILLA VERSIÓN: 02
MUNICIPALIDAD DE VALPÉN	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Aviso de Marejadas Anormales	Página 7 de 9
	Fecha: 28-12-2023	7 ue 9

- Unidades de Alerta Temprana (UAT): Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- Mando Conjunto en Terreno (MCT): Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Monitoreo, observación, información de novedades	Mando de Coordinación
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Uso escalonado de recursos	Comité Comunal
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Información en el Comité Comunal y hacia el Sinapred para requerir apoyo mutuo	Comité Comunal
Convocatoria del Comité Comunal.	Convocar a todas las instituciones y cargos que pueden responder a la emergencia	Mando de Coordinación.O, autoconvocatoria en Alerta Roja
Elaboración de informes ALFA.	Consolidado del Levantamiento de la Información	Mando de Coordinación
Apoyo en el Control el evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	En caso de desborde de algún Canal o Río	Dideco, Bomberos
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Se solicitará respaldo a Senapred	Dideco, Armada, Bomberos y Carabineros
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	De acuerdo con los 5 Puntos Críticos de mayor Riesgo el albergue será Centro Comunitario	Se activa por Mando de Autoridad.
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	En caso de personas desaparecidas o aisladas	Mando de Coordinación informa a Senapred
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	En caso de mascotas o animales de compañía afectados o en alto riesgo	 Mando de Coordinación solicita apoyo a SAG, Sernapesca, ó Senapred.
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Para la activación de unidades especializadas	Mando de Coordinación
Apoyo a servicios críticos de salud.	Cuando unidades de salud informen necesidad de apoyo	Unidad Municipal de SaludMando de Coordinación
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	En caso de requerir apoyo de recursos humanos para inundaciones por desborde de río o canales	Mando de Coordinación

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.



MUNICIPALIDAD DE LUCAPÉN	Hualpén	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Aviso de Marejadas Anormales	Página 8 de 9
	Fecha: 28-12-2023	5 46 5

3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

Nota: En el caso de algunas amenazas como por ejemplo Marejadas, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

En caso de requerir evacuación por Marejadas con riesgo para las personas, desde el Comité Comunal se activarán todas las instituciones unidades respectivas, que puedan ir en apoyo. Bomberos, Carabineros, Armada, Dideco Municipal están disponibles.

El Centro de Acopio es la Municipalidad de Hualpén (calle Patria Nueva #1035) ; las necesidades logísticas las requerirá cada institución, de acuerdo con el albergue que se habilite o habiliten.

3.2.3. Alertamiento a la Población

En caso de ser necesario la evacuación, se solicitará a Senapred la activación de SAE, junto con la información directa a personas en Alto Riesgo y la comunicación a toda la comunidad o por canales oficiales de información, como medios de comunicación, redes sociales, y funcionarios en terreno.

3.2.4. Plano de Evacuación

En el caso de esta amenaza por marejadas.

3.2.5. Proceso de Evacuación

En caso de evacuación se deberá seguir los 5 hitos recomendados por Senapred:

Evento La ocurrencia, pronóstico o inminencia de Marejadas.

Alerta / Alarma : Por SAE, medios, redes sociales y en terreno se informará a la

comunidad la necesidad de evacuar la zona de afectación o mayor

riesgo.

Evacuación Con apoyo de Bomberos, Armada de Chile, Autoridad Marítima Local,

> Carabineros y/o Seguridad Municipal se realiza la evacuación. Se requerirá apoyo de unidades de seguridad para el resguardo de

hogares que queden deshabitados.

Encuentro El punto de encuentro, en principio será el Albergue ubicado en

Centro Comunitario, para quienes sean evacuados por personal del

Comité Comunal.

Solo cuando los organismos técnicos informen que no hay peligro se Retorno

informará a la comunidad el inicio del proceso de Retorno.

MUNICIPALIDAD DE LUCAL PÉN	Hualpén	PLANTILLA VERSIÓN: 02
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA Aviso de Marejadas Anormales	Página 9 de 9
	Fecha: 28-12-2023	3 de 3

3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción		Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Posterior al Levantamiento de daños y necesidades se requerirá el apoyo en Respuesta y Reparación	•	Mando de coordinación
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	De ser necesario se deberá convocar a otros organismos públicos o privados necesarios para la fase de Respuesta	•	Mando de Coordinación
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	De ser necesario se debe solicitar orden público	•	Comité Comunal
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	De ser necesario habrá que habilitar Albergue	•	Dideco
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	De ser necesario se deberá habilitar Centro de Acopio de Recursos Técnicos o materiales	•	Dideco
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	De ser necesario se requerirá un centro de distribución de ayuda	•	Dideco
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	En especial, en caso de ser necesario habrá que proteger mascotas.	•	Dirección de Medio Ambiente
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	En caso de ser necesario habrá que proteger a pequeñas mascotas o animales de producción	•	Dirección de Medioambiente
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	En caso de ser necesario se solicitará apoyo de salud	•	Dirección de Administración de Salud Municipal

Tabla N° 4: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

4. Información Adjunta

No aplica.